

COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS SAS  
NIT 830.079.147-5  
CALLE 106A No. 48-16  
Tel: (601) 6919201  
Bogotá - Colombia  
asesorcontable@comredes.com.co



RES.DIAN No. Número Autorización Electrónica 18764100303506 aprobado en 20251019 prefijo  
CRS desde el número 761 al 1000 Vigencia: 18 Meses  
Responsable de IVA - Actividad Económica 6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos  
(planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)

FACTURA ELECTRÓNICA DE  
VENTA NO. CRS 867

Fecha y hora Factura  
Generación: 16/07/2026,  
12:37  
Expedición: 16/07/2026, 12:41

Nombre del Cliente  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE  
RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS

Nit ó C.C.  
900.498.879-9

Fecha de Vencimiento  
2026-07-16

Razón Social  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE  
RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS

Dirección  
CR 13 A 29 24 P 5 A L 13

Teléfono  
(601) 3770300

Correo  
asesorcontable@comredes.com.co

Vendedor  
Laide Guerrero

Centro de Costo  
14

CONDICIONES DE VENTA: La firma del comprador en este documento significa la aceptación de la mercancía y la obligación de pagar en los términos y condiciones estipuladas y su conformidad con el pacto de reserva de dominio que aquí se establece. Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art 774 del código de Comercio. Nuestra responsabilidad cesa al entregar la mercancía a los transportadores. Reclamamos por roturas o saqueo deben hacerse al transportador



| Ítem | Descripción                                                                                                                                                                                                                              | Cantidad | Vr. Unitario  | Vr. Total     |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------------|---------------|
| 1    | DE ACUERDO AL CONTRATO No. 3058-2026, SE FACTURA EL PRIMER PERIODO DE LA MENSUALIDAD ANTICIPADA POR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CARRERA 7 No.28 - 44, BARRIO CESAR CONTO, EN EL MUNICIPIO DE QUIBDO, DEPARTAMENTO DEL CHOCO | 1.00     | 59,200,000.00 | 70,448,000.00 |

Total items: 1

OBSERVACIONES:  
#\$17-16-00;Contrato 3058-2026; natalia.fernandez@urt.gov.co#\$  
FAVOR CONSIGNAR EN EL BANCO BBVA CUENTA DE AHORROS No.833-011125  
A NOMBRE DE COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS SAS  
Valor en Letras:  
Setenta millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil pesos m/cte

|               |               |
|---------------|---------------|
| Total Bruto   | 59,200,000.00 |
| IVA 19%       | 11,248,000.00 |
| Total a Pagar | 70,448,000.00 |

Forma de pago:  
Crédito

Medio de pago:  
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-07-16 por \$ 70,448,000.00

VENDEDOR  
C.C. Ó NIT.: \_\_\_\_\_

FIRMA Y SELLO  
C.C. Ó NIT.: \_\_\_\_\_

CUFE: 9d3ce1b0729b55a16b4593920a915ce7ed38bd9095f7d4d5c50b9aeb763409722ffe4aaab0a945c23678c9c4ebcded20

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siglo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siglo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

**CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES**

Bogotá D.C. Julio 1 de 2026

**CERTIFICO**

En mi calidad de Revisora Fiscal certifico que la compañía **COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS S.A.S.** con NIT **830.079.147-5**, a cumplido durante los Seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, con el pago de salarios, aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Cajas de Compensación, ICBF y SENA de acuerdo con las normas vigentes y con las demás obligaciones fiscales del orden regional y nacional, cuando a ello hubiera obligación.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Cordialmente,



Sandra Milena Rojas Marroquín  
Revisora Fiscal.

T.P. 98915-T

**COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS S.A.S.**  
**NIT. 830.079.147-5**

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

F5B8F2D3B878D48C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:**  
**QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SANDRA MILENA ROJAS MARROQUIN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52766426 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 98915-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**98915 - T**

**SANDRA MILENA  
ROJAS MARROQUIN  
C.C. 52766426**

**RESOLUCION INSCRIPCION 02 FECHA 2004/02/20  
UNIVERSIDAD FUND UNIV. LOS LIBERTADORES**



**PRESIDENTE**

**MIGUEL TIQUE PEÑA**

**108672**

IDEQS

**FIRMA DEL TITULAR**

**18516**

**Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.**

**Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.**



LOGOFORMAS CONM. 2922566

COLOMBIA  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52766426**

**ROJAS MARROQUIN**

APELLIDOS

**SANDRA MILENA**

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-DIC-1979**  
**SANTAFE DE BOGOTA DC**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.55**

ESTATURA

**O+**

G.S. RH

**F**

SEXO

**27-ENE-1998 SANTAFE DE BOGOTA DC**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500108-45081271-F-0052766426-20000715

05547 00187A 01 089656652

Bogotá D.C., 04 de junio de 2026

Señores  
**A QUIEN INTERESE**  
Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS identificado con NIT Nro. 8300791475, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde 05-02-2013 a través del (los) producto (s):

| Producto         | Nro Producto | Estado | Fecha Apertura |
|------------------|--------------|--------|----------------|
| Cuenta Corriente | 757033378    | Activo | 05/02/2013     |

La(s) cuenta(s) corriente(s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

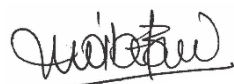
La expedición del presente documento no acredita como exonerado al cliente por las obligaciones respaldadas a título de codeudor, avalista, garante y/o a favor de un tercero. Si existen obligaciones pendientes con avalistas o garantes de su obligación, esta certificación no se extiende a dichas operaciones, las cuales estarán facultadas a cobrar las sumas que hubieran cancelado a Itaú.

En caso de error y/o inconsistencia en cualquier liquidación de las obligaciones expresamente mencionadas en este documento, se podrán hacer las correcciones a las que haya lugar en los términos del artículo 880 del Código de Comercio, con el propósito de obtener su rectificación.

Las anteriores sumas de dinero corresponden a saldos a la fecha, no incluyen otros gastos, costos, honorarios que se causen con ocasión de la cobranza extrajudicial o judicial adelantada y se modifican diariamente de conformidad con la causación de intereses. Todo prepago o mora podrá dar lugar a la modificación del valor contenido en el presente documento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 04 días del mes de junio de 2026, en atención a la solicitud No. 492138008.

Cordialmente,



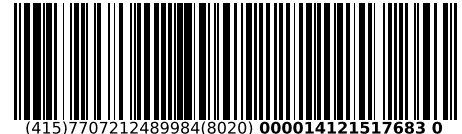
Gerencia de Servicio

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                                                                           |                                                          |                                      |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------------------------------|--|
| DIAN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  | Formulario del Registro Único Tributario                                                  |                                                          | 001                                  |  |
| 2. Concepto 02 Actualización                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |  |                                                                                           |                                                          | 4. Número de formulario 141215176830 |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                                                                           |                                                          |                                      |  |
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8300791475                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |                                                                                           |                                                          | 6. DV 5                              |  |
| 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |                                                                                           |                                                          | 14. Buzón electrónico 32             |  |
| IDENTIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |                                                                                           |                                                          |                                      |  |
| 24. Tipo de contribuyente Persona jurídica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  | 25. Tipo de documento 1                                                                   |                                                          | 26. Número de Identificación         |  |
| Lugar de expedición                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  | 28. País                                                                                  |                                                          | 29. Departamento                     |  |
| 31. Primer apellido                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  | 32. Segundo apellido                                                                      |                                                          | 33. Primer nombre                    |  |
| 34. Otros nombres                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  | 35. Razón social COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S |                                                          | 37. Sigla COMREDES                   |  |
| UBICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                                                                                           |                                                          |                                      |  |
| 38. País COLOMBIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  | 39. Departamento Bogotá D.C.                                                              |                                                          | 40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.    |  |
| 41. Dirección principal CL 94 13 33                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |                                                                                           |                                                          |                                      |  |
| 42. Correo electrónico contabilidad@comredes.com.co                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |                                                                                           |                                                          |                                      |  |
| 43. Código postal 111111                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  | 44. Teléfono 1 6016919201                                                                 |                                                          | 45. Teléfono 2                       |  |
| CLASIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |                                                                                           |                                                          |                                      |  |
| Actividad principal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  | Actividad secundaria                                                                      |                                                          | Ocupación                            |  |
| 46. Código 6190                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  | 47. Fecha inicio actividad 20001101                                                       |                                                          | 48. Código 6209                      |  |
| 49. Fecha inicio actividad 20001101                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  | 50. Código 1 61104659                                                                     |                                                          | 51. Código                           |  |
| 52. Número establecimientos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |                                                                                           |                                                          |                                      |  |
| Responsabilidades, Calidades y Atributos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |                                                                                           |                                                          |                                      |  |
| 53. Código 57891442485255                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                                                                                           |                                                          |                                      |  |
| 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |                                                                                           |                                                          |                                      |  |
| 07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |                                                                                           |                                                          |                                      |  |
| 08- Retención timbre nacional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |                                                                                           |                                                          |                                      |  |
| 09- Retención en la fuente en el impuesto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                                                                                           |                                                          |                                      |  |
| 14- Informante de exogena                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |                                                                                           |                                                          |                                      |  |
| 42- Obligado a llevar contabilidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |                                                                                           |                                                          |                                      |  |
| 48- Impuesto sobre las ventas - IVA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |                                                                                           |                                                          |                                      |  |
| Usuarios aduaneros                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |                                                                                           | Exportadores                                             |                                      |  |
| 54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                                                                           | 55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3                        |                                      |  |
| 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |                                                                                           | 57. Modo 58. CPC                                         |                                      |  |
| IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |                                                                                           |                                                          |                                      |  |
| Para uso exclusivo de la DIAN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  |                                                                                           |                                                          |                                      |  |
| 59. Anexos SI NO X                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  | 60. No. de Folios: 0                                                                      |                                                          | 61. Fecha 2025-10-16 / 09:31:36AM    |  |
| La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. |  |                                                                                           | Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. |                                      |  |
| Firma del solicitante:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |                                                                                           | Firma autorizada:                                        |                                      |  |
| 984. Nombre CONTRERAS RUBIANO DANIEL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |                                                                                           | 985. Cargo Representante legal Certificado               |                                      |  |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141215176830



(415)7707212489984(8020) 000014121517683 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 7 9 1 4 7 5

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

## Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

## Constitución, Registro y Última Reforma

## Composición del Capital

| Documento                   | 1. Constitución | 2. Reforma      |                                  |
|-----------------------------|-----------------|-----------------|----------------------------------|
| 71. Clase                   | 0 5             | 0 1             | 82. Nacional 1 0 0 %             |
| 72. Número                  | 2 1 7 5         | 1 9             | 83. Nacional público 0 . 0 %     |
| 73. Fecha                   | 2 0 0 0 1 1 0 1 | 2 0 1 3 0 4 1 9 | 84. Nacional privado 1 0 0 . 0 % |
| 74. Número de notaría       | 2 2             |                 | 85. Extranjero 0 %               |
| 75. Entidad de registro     | 0 3             | 0 3             | 86. Extranjero público 0 . 0 %   |
| 76. Fecha de registro       | 2 0 0 0 1 1 1 4 | 2 0 1 3 0 5 0 7 | 87. Extranjero privado 0 . 0 %   |
| 77. No. Matrícula mercantil | 1 0 5 0 7 4 9   | 0 1 7 2 8 5 6 7 |                                  |
| 78. Departamento            | 1 1             | 1 1             |                                  |
| 79. Ciudad/Municipio        | 4               | 4               |                                  |
| Vigencia                    |                 |                 |                                  |
| 80. Desde                   |                 |                 |                                  |
| 81. Hasta                   |                 |                 |                                  |

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

## Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|------|-------------------|----------------------------|-----------------------------------------------|--------|
| 1    | 8 0               | 2 0 1 6 0 1 0 1            |                                               | -      |
| 2    |                   |                            |                                               | -      |
| 3    |                   |                            |                                               | -      |
| 4    |                   |                            |                                               | -      |
| 5    |                   |                            |                                               | -      |

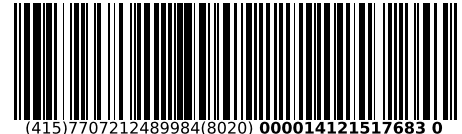
## Vinculación económica

|                                                                         |                                                |                                                                                 |         |
|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 93. Vinculación económica                                               | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante        | 96. DV. |
|                                                                         |                                                |                                                                                 |         |
| 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante                    |                                                |                                                                                 |         |
|                                                                         |                                                |                                                                                 |         |
| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior        | 171. País                                      | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP |         |
| 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP |                                                |                                                                                 |         |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141215176830



(415)7707212489984(8020) 000014121517683 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 0 7 9 1 4 7 5

Impuestos de Bogotá

3 2

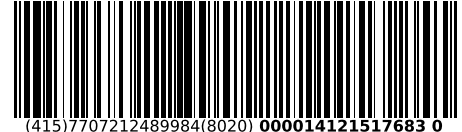
## Representación

|                                                   |                                                  |                                                              |
|---------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 98. Representación<br>REPRS LEGAL PRIN            | 1 8                                              | 99. Fecha inicio ejercicio representación<br>2 0 1 0 0 2 0 8 |
| 100. Tipo de documento<br>Cédula de Ciudadaní 1 3 | 101. Número de identificación<br>1 9 1 7 1 7 9 5 | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional                   |
| 104. Primer apellido<br>CONTRERAS                 | 105. Segundo apellido<br>RUBIANO                 | 106. Primer nombre<br>DANIEL                                 |
| 107. Otros nombres                                |                                                  |                                                              |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)    | 109. DV                                          | 110. Razón social representante legal                        |
| 98. Representación<br>REPRS LEGAL SUPL            | 1 9                                              | 99. Fecha inicio ejercicio representación<br>2 0 2 5 0 8 1 5 |
| 100. Tipo de documento<br>Cédula de Ciudadan 1 3  | 101. Número de identificación<br>3 5 4 6 9 9 2 2 | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional                   |
| 104. Primer apellido<br>MONTAÑA                   | 105. Segundo apellido<br>ROBERTSON               | 106. Primer nombre<br>ADRIANA                                |
| 107. Otros nombres<br>SOPHIE                      |                                                  |                                                              |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)    | 109. DV                                          | 110. Razón social representante legal                        |
| 98. Representación                                |                                                  | 99. Fecha inicio ejercicio representación                    |
| 100. Tipo de documento                            | 101. Número de identificación                    | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional                   |
| 104. Primer apellido                              | 105. Segundo apellido                            | 106. Primer nombre                                           |
| 107. Otros nombres                                |                                                  |                                                              |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)    | 109. DV                                          | 110. Razón social representante legal                        |
| 98. Representación                                |                                                  | 99. Fecha inicio ejercicio representación                    |
| 100. Tipo de documento                            | 101. Número de identificación                    | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional                   |
| 104. Primer apellido                              | 105. Segundo apellido                            | 106. Primer nombre                                           |
| 107. Otros nombres                                |                                                  |                                                              |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)    | 109. DV                                          | 110. Razón social representante legal                        |
| 98. Representación                                |                                                  | 99. Fecha inicio ejercicio representación                    |
| 100. Tipo de documento                            | 101. Número de identificación                    | 102. DV 103. Número de tarjeta profesional                   |
| 104. Primer apellido                              | 105. Segundo apellido                            | 106. Primer nombre                                           |
| 107. Otros nombres                                |                                                  |                                                              |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT)    | 109. DV                                          | 110. Razón social representante legal                        |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141215176830



(415)7707212489984(8020) 000014121517683 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 7 9 1 4 7

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

## Revisor Fiscal y Contador

|                          |                                                |                                      |                                 |                                                   |
|--------------------------|------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------|
| Revisor fiscal principal | 124. Tipo de documento<br>Cédula de Ciudadanía | 125. Número de identificación<br>1 3 | 126. DV<br>5                    | 127. Número de tarjeta profesional<br>9 8 9 1 5   |
|                          | 128. Primer apellido<br>ROJAS                  | 129. Segundo apellido<br>MARROQUIN   | 130. Primer nombre<br>SANDRA    | 131. Otros nombres<br>MILENA                      |
|                          | 132. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 133. DV<br>1                         | 134. Sociedad o firma designada |                                                   |
|                          | 135. Fecha de nombramiento<br>2 0 1 3 1 2 1 0  |                                      |                                 |                                                   |
| Revisor fiscal suplente  | 136. Tipo de documento<br>Cédula de Ciudadanía | 137. Número de identificación<br>1 3 | 138. DV<br>5                    | 139. Número de tarjeta profesional<br>1 2 0 7 1 4 |
|                          | 140. Primer apellido<br>GAMEZ                  | 141. Segundo apellido<br>BLANCO      | 142. Primer nombre<br>ELIANA    | 143. Otros nombres<br>PATRICIA                    |
|                          | 144. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 145. DV<br>1                         | 146. Sociedad o firma designada |                                                   |
|                          | 147. Fecha de nombramiento<br>2 0 1 6 1 2 2 3  |                                      |                                 |                                                   |
| Contador                 | 148. Tipo de documento<br>Cédula de Ciudadanía | 149. Número de identificación<br>1 3 | 150. DV<br>4                    | 151. Número de tarjeta profesional<br>2 7 4 5 9   |
|                          | 152. Primer apellido<br>CAMACHO                | 153. Segundo apellido<br>LEON        | 154. Primer nombre<br>MELBA     | 155. Otros nombres<br>MYRIAM                      |
|                          | 156. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 157. DV<br>1                         | 158. Sociedad o firma designada |                                                   |
|                          | 159. Fecha de nombramiento<br>2 0 1 3 1 2 0 3  |                                      |                                 |                                                   |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141215176830



(415)7707212489984(8020) 000014121517683 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 7 9 1 4 7 5

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

## Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

|                                                                                       |                                                                                                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 160. Tipo de establecimiento<br>Establecimiento de comerci 0 2                        | 161. Actividad económica<br>Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1 |
| 162. Nombre del establecimiento<br>COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS LTDA LOCAL COUNTRY |                                                                                                              |
| 163. Departamento<br>Bogotá D.C. 1 1                                                  | 164. Ciudad/Municipio<br>Bogotá, D.C. 0 0 1                                                                  |
| 165. Dirección<br>CR 32 96 01                                                         |                                                                                                              |
| 166. Número de matrícula mercantil<br>1 1 2 5 9 1 5                                   | 167. Fecha de la matrícula mercantil<br>2 0 0 0 1 1 0 1                                                      |
| 168. Teléfono<br>6 0 1 6 9 1 9 2 0 1                                                  | 169. Fecha de cierre<br>2 0 0 9 0 3 3 1                                                                      |

|                                                                                     |                                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 160. Tipo de establecimiento<br>Establecimiento de comerci 0 2                      | 161. Actividad económica<br>Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1 |
| 162. Nombre del establecimiento<br>COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS LOCAL CASTELLANA |                                                                                                              |
| 163. Departamento<br>Bogotá D.C. 1 1                                                | 164. Ciudad/Municipio<br>Bogotá, D.C. 0 0 1                                                                  |
| 165. Dirección<br>CR 32 96 01                                                       |                                                                                                              |
| 166. Número de matrícula mercantil<br>1 1 2 5 9 1 6                                 | 167. Fecha de la matrícula mercantil<br>2 0 0 0 1 1 0 1                                                      |
| 168. Teléfono<br>6 0 1 6 9 1 9 2 0 1                                                | 169. Fecha de cierre<br>2 0 0 9 0 3 3 1                                                                      |

|                                    |                                      |
|------------------------------------|--------------------------------------|
| 160. Tipo de establecimiento       | 161. Actividad económica             |
| 162. Nombre del establecimiento:   |                                      |
| 163. Departamento                  | 164. Ciudad/Municipio                |
| 165. Dirección                     |                                      |
| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil |
| 168. Teléfono                      | 169. Fecha de cierre                 |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 09:33:26

Recibo No. AB26224442

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26224442F4474

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL  
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**Razón social: COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS SOCIEDAD POR  
ACCIONES SIMPLIFICADA S A S

Nit: 830079147 5

Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01050749  
Fecha de matrícula: 14 de noviembre de 2000  
Último año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026  
Grupo NIIF: Grupo III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 94 No 13-33  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: gerencia@comredes.com.co  
Teléfono comercial 1: 6919201  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 94 No 13-33  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: gerencia@comredes.com.co  
Teléfono para notificación 1: 6919201  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 09:33:26**

Recibo No. AB26224442

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26224442F4474**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0002175 del 1 de noviembre de 2000 de Notaría 22 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2000, con el No. 00752470 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS LTDA.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 2798 de la Notaría Cincuenta y Dos de Bogotá D.C., del 24 de septiembre de 2001, inscrita el 10 de octubre de 2001 bajo el número 797727 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada, en Sociedad Anónima, bajo el nombre de: COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS S.A.

Por Escritura Pública No. 0002798 del 24 de septiembre de 2001 de Notaría 52 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2001, con el No. 00797727 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS LTDA a COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS S A.

Por Escritura Pública No. 2720 de la Notaría Cincuenta y Dos de Bogotá D.C., del 20 de octubre de 2003, inscrita el 20 de noviembre de 2003 bajo el número 907380 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima en Sociedad Limitada, bajo el nombre de: COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS LTDA.

Por Escritura Pública No. 0002720 del 20 de octubre de 2003 de Notaría 52 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2003, con el No. 00907380 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS S A a COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS LTDA.

Por Acta No. 12 de la Junta de Socios del 02 de diciembre de 2009,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 09:33:26**

Recibo No. AB26224442

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26224442F4474**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
inscrita el 08 de febrero de 2010 bajo el número 01360142 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada S A S bajo el nombre de: COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S.

Por Acta No. 12 del 2 de diciembre de 2009 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de febrero de 2010, con el No. 01360142 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS LTDA a COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

El objeto social de la sociedad es ilimitado pudiendo realizar cualquier actividad económica comercial o civil lícita y, especialmente, estará dirigido a: 1.) La explotación comercial e industrial, importación, instalación, venta, mantenimiento de equipos de procesamiento de datos, de telecomunicaciones o informáticos, de equipos para el tratamiento de la información, investigación, asesoría, análisis, diseño, implementación, análisis, programación, preparación, aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su venta, suministro, implementación, implantación e integración, formación, capacitación y asesoramiento a personas naturales y/o jurídicas. La venta y arrendamiento de toda clase de equipos de cómputo, impresoras, equipos y todo tipo de elementos de tecnología de informática, de la información y comunicaciones, así como equipos y mobiliario para oficinas, equipos industriales y domésticos, todo tipo de periféricos, accesorios, suministros y demás servicios o productos afines a estos. Administración, mantenimiento y soporte de redes en la parte de equipos (hardware) y en la parte de programas (software) como parte técnica para la conexión y soporte y los programas aplicativos para el uso administrativo en general, transmisión de datos y voz, servicios de conectividad para internet y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 09:33:26**

Recibo No. AB26224442

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26224442F4474**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
telefonía fija, móvil y/o inalámbrica e interoperabilidad. 2.) El arrendamiento de toda clase de dotación e implementación tecnológica de todo tipo de elementos de tecnología de la información y comunicaciones, para personas naturales y/o jurídicas del sector privado o público y/o sin ánimo de lucro. 3.) Planeación, diseño, optimización, puesta en servicio, operación, administración y gerenciamiento de mercados de bienes y servicios que requieran el desarrollo de sistemas de información o plataformas tecnológicas que involucren el intercambio de información. 4.) Operación de data-center o centros de datos propios o de terceros incluyendo el desarrollo de las actividades propias del diseño, suministro, instalación, administración, suministro de personal especializado, puesta en marcha del equipamiento tecnológico requerido; planeación, operación y administración del servicio para la operación con incorporación del personal idóneo como técnicos, ingenieros, tecnólogos, administradores, desarrolladores, etc. 5.) Prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de cualquier tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones, elaboración, edición, producción, publicación, capacitación y comercialización de productos audiovisuales. 6.) Asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y servicios de mantenimiento en integración de sistemas y servicios de diseño e implementación para aplicaciones tecnológicas de todo tipo, integración de redes y servicios de operación y mantenimiento de todos los elementos, equipos de sistemas de tecnología de la información. 7.) Exportación, importación, asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento (help desk) de cualquier clase de equipos de telecomunicaciones o informáticos y de aplicaciones instaladas en equipos especificados. 8.) Realización de servicios de gestión integrada de proyectos, dirección de obras y suministros técnicos, actividades de asesoramiento y consultoría de proyectos arquitectónicos, servicios de consultoría técnica en arquitectura, ingeniería y afines. 9.) Análisis orgánico y funcional y programación, certificación de calidad, homologación y verificación, auditorías técnicas y económicas, valoración de activos, información, documentación técnico-económica, selección, capacitación y formación de personal, valoraciones y tasaciones, peritazgo, arbitraje y demás servicios tecnológicos no especificados. 10.) Outsourcing de personal (BPM) para el desarrollo de actividades relacionadas o conexas en todas las áreas relacionadas con la tecnología de la información y las

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 09:33:26**

Recibo No. AB26224442

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26224442F4474**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

telecomunicaciones. 11.) En desarrollo de su objeto social la sociedad también podrá: Emplear y desarrollar plataformas tecnológicas especializadas que permitan la integración en línea y tiempo real de la gestión de la información. Arrendar y/o subarrendar directa y/o indirectamente y/o a terceras personas de toda clase de bienes muebles e inmuebles, enseres y equipos para personas naturales y/o jurídicas del sector privado o público, con ánimo o sin ánimo de lucro. Realizar todo tipo de obras civiles, construcciones y adecuaciones físicas de los inmuebles donde se instale la dotación tecnológica. Brindar asesoría en la administración e inversión de recursos de terceros, a través de contratos de mandato con o sin representación, celebrar contratos de cuentas en participación, brindar asesoría en finanzas corporativas e inversiones de capital. Así mismo podrá realizar asesoría en fuentes de financiamiento, propuestas de inversión, además de la administración de carteras de inversiones; igualmente podrá desarrollar actividades que impliquen la gerencia de proyectos e interventorías de todo tipo de proyectos afines con el objeto social. Para el desarrollo del objeto social también podrá: A) Transformarse, fusionarse o escindirse; B) Comercializar los bienes y productos que adquiera a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin; C) Adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento o subarriendo toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; D) Intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias; E) Dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin él, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; F) Celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin el desarrollo de su objeto social y acrecer su patrimonio; G) Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros; H) Celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos.

**CAPITAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 09:33:26

Recibo No. AB26224442

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26224442F4474

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$5.074.000.000,00  
No. de acciones : 590.000,00  
Valor nominal : \$8.600,00

## \* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$3.311.000.000,00  
No. de acciones : 385.000,00  
Valor nominal : \$8.600,00

## \* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$3.311.000.000,00  
No. de acciones : 385.000,00  
Valor nominal : \$8.600,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El Representante Legal de la sociedad es el Gerente, quien será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales por el Subgerente, con las mismas facultades de aquel. Los Representantes Legales tendrán la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas, sin limitación ni restricciones.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio, son funciones y facultades del Representante Legal las propias de su cargo y en especial las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc. 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas (o del Accionista Único), 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá enajenar,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 09:33:26

Recibo No. AB26224442

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26224442F4474**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes, 4) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza, 5) Presentar al accionista(s) en forma periódica, un informe del desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales, 6) Presentar los informes y documentos de que trata el Artículo 446 del Código de Comercio, 7) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso, 8) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones de cualquier carácter, 9) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos, 10) Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa, 11) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de Accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular, 12) Todas las demás funciones no atribuidas por los accionista(s) u otro órgano social que tengan relación con la dirección, de la empresa social, y de todas las demás que le delegue la ley, la Asamblea General. Parágrafo. El Representante Legal tiene autorización para la celebración de cualquier acto o contrato sin importar la cuantía y sin limitación alguna.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 12 del 2 de diciembre de 2009, de Junta de Socios,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 09:33:26

Recibo No. AB26224442

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26224442F4474**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de febrero de 2010 con el No. 01360142 del Libro IX, se designó a:

| CARGO   | NOMBRE                      | IDENTIFICACIÓN    |
|---------|-----------------------------|-------------------|
| Gerente | Daniel Contreras<br>Rubiano | C.C. No. 19171795 |

Por Acta No. 058 del 15 de agosto de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2025 con el No. 03298570 del Libro IX, se designó a:

| CARGO      | NOMBRE                              | IDENTIFICACIÓN    |
|------------|-------------------------------------|-------------------|
| Subgerente | Adriana Sophie Montaña<br>Robertson | C.C. No. 35469922 |

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 21 del 5 de diciembre de 2013, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2013 con el No. 01794496 del Libro IX, se designó a:

| CARGO          | NOMBRE                           | IDENTIFICACIÓN                        |
|----------------|----------------------------------|---------------------------------------|
| Revisor Fiscal | Sandra Milena Rojas<br>Marroquin | C.C. No. 52766426 T.P.<br>No. 98915-T |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO                                                                      | INSCRIPCIÓN                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| E. P. No. 0002798 del 24 de septiembre de 2001 de la Notaría 52 de Bogotá D.C. | 00797727 del 10 de octubre de 2001 del Libro IX   |
| E. P. No. 0002720 del 20 de octubre de 2003 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.    | 00907380 del 20 de noviembre de 2003 del Libro IX |
| E. P. No. 745 del 2 de abril de                                                | 01292415 del 25 de abril de                       |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 09:33:26

Recibo No. AB26224442

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26224442F4474**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

|                                                                      |                                                  |
|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 2009 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.                                 | 2009 del Libro IX                                |
| E. P. No. 745 del 2 de abril de 2009 de la Notaría 52 de Bogotá D.C. | 01292416 del 25 de abril de 2009 del Libro IX    |
| E. P. No. 745 del 2 de abril de 2009 de la Notaría 52 de Bogotá D.C. | 01292417 del 25 de abril de 2009 del Libro IX    |
| E. P. No. 745 del 2 de abril de 2009 de la Notaría 52 de Bogotá D.C. | 01292418 del 25 de abril de 2009 del Libro IX    |
| E. P. No. 745 del 2 de abril de 2009 de la Notaría 52 de Bogotá D.C. | 01292419 del 25 de abril de 2009 del Libro IX    |
| E. P. No. 745 del 2 de abril de 2009 de la Notaría 52 de Bogotá D.C. | 01292420 del 25 de abril de 2009 del Libro IX    |
| Acta No. 12 del 2 de diciembre de 2009 de la Junta de Socios         | 01360142 del 8 de febrero de 2010 del Libro IX   |
| Acta No. 019 del 19 de abril de 2013 de la Asamblea de Accionistas   | 01728567 del 7 de mayo de 2013 del Libro IX      |
| Acta No. 023 del 29 de octubre de 2015 de la Asamblea de Accionistas | 02034067 del 6 de noviembre de 2015 del Libro IX |
| Acta No. 025 del 28 de diciembre de 2015 de la Accionista Único      | 02071508 del 14 de marzo de 2016 del Libro IX    |
| Acta No. 040 del 12 de enero de 2017 de la Asamblea de Accionistas   | 02176379 del 17 de enero de 2017 del Libro IX    |
| Acta No. 049 del 10 de octubre de 2022 de la Asamblea de Accionistas | 02922598 del 17 de enero de 2023 del Libro IX    |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 09:33:26

Recibo No. AB26224442

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26224442F4474**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 6190  
Actividad secundaria Código CIIU: 6110  
Otras actividades Código CIIU: 6209, 7730

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 41.667.772.621

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6190

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 29 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 23 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 09:33:26**

Recibo No. AB26224442

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26224442F4474**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ  
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT  
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:16/07/2026

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 830079147

COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS SOCIEDAD POR ACCIONES

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 106 A 48 16      Teléfonos: 6366079  
Dirección electrónica: contabilidad@comredes.com.      Ciudad: BOGOTÁ DC      Municipio: BOGOTÁ, D.C.  
Fecha de Inscripción: 28/02/2018      Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA      Régimen tributario:      Fecha desde:

Matrícula Mercantil:      Fecha inicio de Actividades:      Fecha de cese de Actividades:

Causal de cese de Actividades:      No. Establecimientos: 6

Actividad 1: 69102 - Actividades jurídicas en el ejercicio de una profesión liberal

Actividad 2: 6110 - Actividades de telecomunicaciones alámbricas

Actividad 3: 6190 - Otras actividades de telecomunicaciones

Actividad 4: 6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

Actividad 5: 9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

| Fecha apertura | # MATRICULA | NOMBRE                          | DIRECCIÓN           | TELÉFONO |
|----------------|-------------|---------------------------------|---------------------|----------|
| 01/08/2005     | 1514814     | COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS | CL 90 13A 60        | 2567854  |
| 01/08/2005     | 1514817     | COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS | KR 15 90 20 LC 111  | 2361133  |
| 14/11/2000     |             | COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS | KR 32 96 01         |          |
| 01/09/2001     |             | COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS | KR 31 99 07         |          |
| 01/09/2001     | 1125915     | COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS | AV 11 90 73         | 2187366  |
| 02/11/2001     |             | COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS | KR 68 75A 50 LC 116 |          |

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la  
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ  
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT  
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:16/07/2026

CONTRIBUYENTE

N.I.T. 830079147

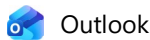
COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS SOCIEDAD POR ACCIONES

| REPRESENTANTES ACTIVOS |      |           |                               |                               |
|------------------------|------|-----------|-------------------------------|-------------------------------|
| Fecha Inicio           | Tipo | Documento | NOMBRE                        | Tipo Representación           |
| 15/11/2019             | C.C. | 19171795  | DANIEL CONTRERAS RUBIANO      | Representante legal principal |
| 13/09/2019             | C.C. | 52766426  | SANDRA MILENA ROJAS MARROQUIN | Revisor Fiscal Principal      |

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la  
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD



COMUNICACIÓN DE SUPERVISION CONTRATO 3058-2026

Desde Luis Alberto Negrette Negrette <luis.negrette@urt.gov.co>

Fecha Jue 16/07/2026 10:47

Para Carlos Alberto De la Ossa Hurtado <carlos.delaossa@urt.gov.co>; Natalia Andrea Fernandez Arroyave <natalia.fernandez@urt.gov.co>

CC Brayan David Montero Ramirez <brayan.montero@urt.gov.co>; Info Contractual <infocontractual@urt.gov.co>; Maria Alejandra Tavera Ortiz <maria.tavera@urt.gov.co>; Diego Antonio Prieto Jaime <diego.prieto@urt.gov.co>; Julieth Alejandra Ladino Leguizamon <julieth.ladino@urt.gov.co>; Monica Patricia Sanchez Sarmiento <monicap.sanchez@urt.gov.co>

7 archivos adjuntos (4 MB)

GC-MA-02 MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA\_V10\_copia\_controlada.pdf; Aprobación Póliza de Cumplimiento Contrato.pdf; CO1\_PCCNTR\_9642545\_En ejecución.pdf; POLIZA CUMPLIMIENTO No.1144101287025.pdf; POLIZA RCE No.1140101094434.pdf; Aprobación Póliza de RCE Contrato.pdf; Clausulado\_Contrato\_Arrendamiento\_Quibbdó.docx;

Señor

CARLOS ALBERTO DE LA OSSA HURTADO

Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Señora

NATALIA ANDREA FERNANDEZ ARROYAVE

Coordinadora Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

De acuerdo con lo señalado en la cláusula No. 14 del contrato de arrendamiento 3058-2026, les comunico la designación como supervisor de este. Por lo anterior, y para efectos de adelantar esta actividad me permito remitir la siguiente información:

| CLASE                     | CONTRATISTA                           | N° CONTRATO UAEGRTD | VIGENCIA | N° RP   | FECHA RP   | FECHA APROBACIÓN GARANTÍA | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN |
|---------------------------|---------------------------------------|---------------------|----------|---------|------------|---------------------------|-----------------|----------------------|
| Contrato de arrendamiento | Comunicaciones<br>Redes y<br>Sistemas | 3058                | 2026     | 1014026 | 14/07/2026 | 16/07/2026                | 16/07/2026      | 31/12/2026           |

De acuerdo con lo anterior, me permito remitir lo siguiente:

1. Link de contrato: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10488863&isFromPublicArea=True&isModal=False>
2. Manual de contratación e Interventoría en su versión vigente.
  1. Clausulado contrato.
  2. PDF aprobación del contrato y pólizas en el SECOP II.

Las funciones del supervisor se encuentran enmarcadas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, decretos reglamentarios y demás normas aplicables a la materia, sin perjuicio de lo anterior es obligación del supervisor mantenerse actualizado en estos aspectos y en la consulta del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría vigente de la UAEGRTD, que se encuentra disponible en el Sistema de Información Strategos.

En consecuencia, las actividades que le competen en razón de esta designación son entre otras, las siguientes:

1. Dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normatividad aplicable a la materia.
2. Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el **GC-MA-02 Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría** de la UAEGRTD.
3. erificar que el Contratista/Asociado/Proveedor cumpla con el objeto pactado y con las obligaciones descritas en el Seleccione
4. Requerir al Contratista/Asociado/Proveedor sobre el cumplimiento y obligaciones en los términos estipulados en el Seleccione y efectuar el seguimiento de la ejecución del mismo dejando constancia de ello.
5. Informar oportunamente a la Secretaría General y al Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones de El Contratista/Asociado/Proveedor y de acuerdo con el **GC-MA-02 Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría** y al **GC-PR-14 Procedimiento gestión presuntos casos sancionatorios**.
6. Recibir la correspondencia de El Contratista/Asociado/Proveedor, y hacer las observaciones que estime convenientes.
7. Solicitar la suscripción de Otrosíes, Adiciones, Prórrogas o Modificatorios, previa la debida y detallada sustentación en la que se justifique la conveniencia para la entidad, y con mínimo cinco (5) días de antelación ante la Coordinación del Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos. De acuerdo con los documentos **GC-PR-08 Procedimiento Modificaciones Contractuales** y **GC-FO-17 Solicitud de Modificación Contractual**.
8. En caso de que, se presenten situaciones en que se requieran conceptos jurídicos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber a la Secretaría General de la Entidad, con miras a lograr la mejor decisión para las partes.
9. Velar por que el Contratista/Asociado/Proveedor cumpla con la calidad de los bienes y/o servicios contratados.
10. Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del Seleccione, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual.

11. Revisar y avalar el cumplimiento del Contratista/Asociado/Proveedor, en el formato de **GC-FO-32 Certificación de Cumplimiento y Recibo a Satisfacción** establecido por la entidad, el cual se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar La UAEGRTD.
12. Revisar y avalar el cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los formatos **GC-FO-15 informe de actividades y certificación de supervisores contratos de prestación de servicios profesionales** y de apoyo a la gestión y **GC-FO-54 Informe final de actividades y certificación supervisores – contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión respectivamente** establecidos por la Entidad, los cuales se constituyen en requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar La UAEGRTD.
13. Mantener actualizado el Expediente Contractual conforme a los lineamientos de La UAEGRTD y la **GD-GU-03 Guía para la Conformación de Expedientes Contractuales**.
14. Realizar la verificación del cargue, validación de la información cargada y aprobación de las cuentas de cobro o facturas presentadas por el proveedor o contratista en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
15. Revisar y avalar el cumplimiento de El Contratista, suscribiendo los documentos que se encuentren establecidos por la Entidad, los cuales se constituyen un requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar La UAEGRTD.
16. Realizar el cargue de los informes de supervisión en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, exceptuando aquellos en que se encuentre información reservada o sensible, atendiendo lo consignado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
17. Realizar la verificación del cargue en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II de informes de actividades y certificación de supervisor(es) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
18. Asegurar la ejecución presupuestal que tenga a su cargo de acuerdo con el último Plan Anual de Adquisiciones aprobado por La UAEGRTD.
19. Dar cumplimiento a las normas de presupuesto y reservas presupuestales estipuladas en la Ley General de Presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones que se encuentre vigente durante la ejecución del Contrato.
20. Solicitar la apropiación del Plan Anual de Caja - PAC de conformidad con los pagos pactados en el Contrato , en donde haya sido designado como Supervisor.
21. Asistir a los espacios de socialización del **GC-MA-02 Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría** y a las Mesas de Atención a la Supervisión – MAS cuando sea convocado a ellas.
22. Verificar que El Contratista/Asociado/Proveedor cumpla los criterios a cabalidad de los bienes o elementos contratados, en la entrega de los mismos y el cumplimiento de sus actividades para ordenar el pago correspondiente.
23. Aprobar y suscribir junto con el Contratista/Asociado/Proveedor en los casos que aplique la respectiva Acta de Liquidación del Contrato.
24. Las demás inherentes a las actividades desempeñadas que se encuentren en el **GC-MA-02 Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría**.

La persona encargada de la Supervisión y control de ejecución del Contrato relacionado anteriormente en ningún momento estará facultado para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el mismo, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes debidamente facultadas, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones.

Cordialmente,



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

**Luis Alberto Negrette Negrette**  
**Contratista**  
[luis.negrette@urt.gov.co](mailto:luis.negrette@urt.gov.co)  
**Teléfono: 3770300 Ext 1151-1242**  
**Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado.**  
Carrera 13ª # 29-24 Edificio Allianz  
piso 9  
[www.urt.gov.co](http://www.urt.gov.co)